



**COMITE PRO-DEFENSA DE PRESOS, PERSEGUIDOS, DESAPARECIDOS
Y EXILIADOS POLITICOS**

GARIBALDI SUR 716

TEL. 43-03-00

MONTERREY, N. L.

Julio 6 de 1977.

COMITE PRO-DEFENSA DE PRESOS POLITICOS DEL ESTADO DE MORELOS:

COMPAÑEROS:

Con el propósito de dar a conocer y luchar por los objetivos que se han propuesto las familias de los detenidos, perseguidos, exiliados y desaparecidos políticos en el País, se ha integrado en esta ciudad de Monterrey, N.L., un Comité de Defensa Política, teniendo entre las demandas principales lograr de las autoridades correspondientes la promulgación de una Ley General de Amnistía que impulse la liberación total de los detenidos, la presentación de los secuestrados ante autoridades competentes para que se beneficien con la Ley General de Amnistía ya citada; buscar que las autoridades permitan sin condición alguna que los exiliados puedan volver al País, que se detenga la persecución de los disidentes políticos, para que tanto los exiliados, como estos últimos se sometan también a los beneficios de la Ley de Amnistía General.

Para lograr la finalidad planteada se hace necesaria la participación de los familiares, de los partidos, de las organizaciones y de toda persona simpatizante con la liberación de los presos políticos. La última vez que se habló con el C. Presidente de la República, Lic. José López Portillo, se nos prometió que en una fecha próxima se presentaría ante el Congreso para su estudio una Ley General y Total de Amnistía. Por lo anterior, creemos necesario proponer a ustedes una reunión en esta ciudad de Monterrey, N.L. con el objeto de que los días 5 y 6 de agosto del año en curso con un delegado de cada comité o ciudad de la República, se traten los siguientes objetivos:

I.- Discutir en dichos días la forma de unificar nuestros criterios para liberar a los detenidos por motivos políticos; la presentación de los desaparecidos ante autoridades competentes; el problema actual de los exiliados políticos y el constante acoso policiaco de los perseguidos por motivos políticos.

II.- Unificar nuestros criterios para realizar en la ciudad de México durante el mes de septiembre un acto público de protesta ante el C. Presidente de la República a fin de presionarlo para que en el período de sesiones del Congreso de la Unión, se logre la presentación del Proyecto de Ley de Amnistía General.

III.- Buscar los medios adecuados para aglutinar en torno a nuestras demandas a los partidos, organizaciones y simpatizantes con la lucha que perseguimos.